

Don Olegario Ortiz Manchado, por el mismo motivo que el anterior.

Don Gabriel Guillén Martínez, por no presentar los recibos justificativos del pago de los derechos de examen y formación de expediente.

Don Vicente Cruz Moreno de Vega, por falta de presentación del certificado de función docente expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Don José Manuel Gasalla Chacón, por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria.

Don Juan Antonio García Torres, por el mismo motivo que el anterior.

Don Roberto Nolla Panadés, por la presentación de la documentación fuera de plazo y por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria.

Don Antonio Lorenzo Rodríguez, por el mismo motivo que el anterior.

Tercero.—Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente resolución pueden interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentan en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Médico interno de Oftalmología de la Facultad de Medicina.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Médico interno de Oftalmología, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad (capital), convocada por Orden ministerial de 11 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la mencionada Facultad.

Presidente: Don Diego Díaz Domínguez.

Vocal: Don José María Bedoya González.

Vocal Secretario: Don Sebastián García Díaz.

Vocal suplente: Don Manuel Zarapico Romero.

Sevilla, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publican las listas de admitidos y excluidos a la oposición restringida de Oficiales administrativos del Instituto Nacional de Colonización

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir plazas de Oficiales administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública la relación de los opositores admitidos, que es la siguiente:

1. D. Antonio Aguilera Siller.
2. D. Fidel Agustín Madrid.
3. D. Félix Álvarez Lucas.
4. D. Manuel Arce Nuevo.
5. D. José Barbazán Barbazán.
6. D. Pedro Blasco Val.
7. D. Vicente Caballero Sandoval.

8. D. Rafael Cacheiro Ruiz.
9. D. Manuel Caro Ruiz.
10. D. Francisco Carranzana Martínez.
11. D. Teófilo Celestino Butini.
12. D. Cristóbal Contreras Contreras.
13. D. Jaime Corpas Jiménez.
14. D. Severino Delso Casas.
15. D. Teodoro Díaz Crespo.
16. D. Teodosio Domínguez Canal.
17. D. Aurelio Durán Aguado.
18. D. Angel Forés Díez.
19. D. Félix Galván Mielgo.
20. D. Telesforo García Capilla.
21. D. Pedro García Gómez.
22. D. Juan García Hernández.
23. D. Benjamin Carijo Jiménez.
24. D. Rubén Garijo Jiménez.
25. D. Jesús María González Casado.
26. D. Julián Gutiérrez Castillo.
27. D. Francisco Jiménez Picón.
28. D. José Jordá Ripoll.
29. D. Jorge López Romero.
30. D. Emilio José Luján García.
31. D. Manuel Mariscal Martín.
32. D. Esteban Martínez Larriba.
33. D. Miguel Martínez Villarejo.
34. D. Jesús Melero Cuéllar.
35. D. Gaspar Méndez Castro.
36. D. Francisco Menoyo Romero.
37. D. Manuel Morales Mendoza.
38. D. Antonio Moreo García.
39. D. Gonzalo Muñoz Ruiz.
40. D. Joaquín Muñoz Vela.
41. D. Justo de! Olmo García.
42. D. Tomás de! Olmo González.
43. D. Esteban Orellana Pérez.
44. D. Pedro Orozco Orts.
45. D. Gonzalo Ortiz Prego.
46. D. Angel Palomo Martín.
47. D. Carlos Palou Medina.
48. D. Luis Piazza Grande.
49. D. Facundo Real Caballero.
50. D. Fidel Revuelto Gómez.
51. D. Luis Juan Revuelto Gómez.
52. D. José Rodríguez del Valle.
53. D. José Roses Pérez.
54. D. Manuel Rubio Pérez.
55. D. Anonio Sánchez Ramírez.
56. D. Rafael Sánchez Rodríguez.
57. D. Casiano Santamarina Boto.
58. D. Rogelio Solarat Maceda.
59. D. Gonzalo Tuesta Loyola.
60. D. Manuel Vicente Cembrano.
61. D. Alberto Zubillaga Barrero.

Quedan excluidos de la anterior relación:

A) Por no poseer el título de Perito Mercantil ni llevar cuatro años de servicios activos en la plantilla de Auxiliares administrativos:

1. D. Angel de Andrés Martín.
2. D. Domingo Diz Novoa.
3. D. Joaquín Iglesias Rubio.
4. D. Angel Jiménez Sánchez.
5. D. Manuel Martín Terrino.
6. D. Guillermo de Miguel González.
7. D. Fermín de la Morena de la Morena.
8. D. Rafael Rojas Jiménez.
9. D. Julián Ruiz Rodríguez.
10. D. Fermín Sánchez Ciria.
11. D. José Luis Sanz Arranz.
12. D. José Villar Mesa.

B) Por no pertenecer a la plantilla de Auxiliares administrativos:

1. D. Jesús Abril Torres.
2. D. Jaime Andrés Cortés Soriano.
3. D. Adolfo García Castro.
4. D. Julián García Muñoz.
5. D. Pascual Gaspar Bailo.
6. D. César González del Valle.
7. D. Diego Jurado Blanco.
8. D. José Manuel López Bonilla.
9. D. Doroteo Loriente Trigo.
10. D. José Manjón Sánchez.
11. D. Gregorio Marín Capita.
12. D. Eduardo Martínez Esteban.
13. D. José Méndez Vaquerizo.
14. D. José de Miguel Martínez.
15. D. Rafael Ramos Gilabert.
16. D. Antonio Rebollo Cañizares.
17. D. Rafael Recio Basanta.
18. D. Antonio Villarreal Valero.
19. D. Leopoldo Villarreal Valero.